

**ACTA DE JUNTA GENRAL UNIVERSAL DE ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA MYKONOS S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las 11h00, en su local ubicado en Cdla Ferroviaria, Avda Gnral Ulpiano Paez y Amador Viteri, planta baja, se reúnen los accionistas de la compañía CONSTRUCTORA MYKONOS S.A. Señores: Jorge Remigio Alcívar Mendoza, titular de 333 acciones de un mil sucres casa una (\$ 0.04) o su equivalente a \$13,32 y también de 2500 acciones de diez mil sucres cada una (\$0,40) o su equivalente a 1.000,00; por otra parte el señor Pedro Vinicio Alcívar Mendoza, titular de 342 acciones de un mil sucres casa una (\$ 0.04) o su equivalente a \$13,68 y también de 2500 acciones de diez mil sucres cada una (\$0,40) o su equivalente a 1.000,00; y, por otra parte el señor Freddy Salazar Scaff, propietario de 25 acciones de un mil sucres cada una (\$0,04) o su equivalente actual de \$1,00 con lo cual se encuentra presente íntegramente el capital social de 50'700.000,00 sucres o su equivalente a 2.028,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Aprobar los Estados Financieros correspondientes al período 2017.
- 2.- Aprobar pago de utilidades.

El Presidente pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del Día citado, y éste es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así el señor Presidente. Preside la sesión el Ingeniero Pedro Alcívar Mendoza y actúa como Secretario el Ingeniero Jorge R. Alcívar Mendoza Gerente General de la compañía. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formuló la lista de Socios concurrentes a la sesión y de las acciones que se encuentran representadas y los votos que le corresponden a cada cual, tal como lo dispone el Artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La Junta General de Socios, luego de analizar el Orden del día que fue motivo para esta sesión, por unanimidad **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros del periodo 2017.

SEGUNDO: Aprobar el pago de utilidades hasta un plazo de 90 días a partir de la celebración de esta Junta.

No habiendo otro asunto importante que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con los mismos Socios con quienes se inició se dio lectura al Acta y aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las 13h30 minutos del mismo día, firmado para constancia y en unidad de acto los concurrentes a la Junta.

Ing. PEDRO V. ALCIVAR MENDOZA
PRESIDENTE

Ing. JORGE R. ALCIVAR MENDOZA
GERENTE - SECRETARIO

La Junta General Universal de Acompañados de la Compañía Constitucion y Acompañados S.A. Cerrada, convocada para el día 25 de Abril del 2013, a las 10:00 horas, en el local de la Compañía, ubicada en la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el orden del día que se encuentra en el anexo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 del Código de Comercio, y en el artículo 10 del Estatuto de la Compañía, se procede a la lectura y aprobación del orden del día, el cual es el siguiente:

1. - Aprobación del informe de gestión del Gerente por el período 2012.
2. - Aprobación del informe de gestión del Gerente por el período 2013.

El Gerente de la Compañía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Código de Comercio, y en el artículo 10 del Estatuto de la Compañía, presenta a la Junta General Universal de Acompañados de la Compañía, el informe de gestión del Gerente por el período 2012, el cual es el siguiente:

El Gerente de la Compañía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Código de Comercio, y en el artículo 10 del Estatuto de la Compañía, presenta a la Junta General Universal de Acompañados de la Compañía, el informe de gestión del Gerente por el período 2013, el cual es el siguiente:

PRIMERA.- Aprobación del informe de gestión del Gerente por el período 2012.

SEGUNDA.- Aprobación del informe de gestión del Gerente por el período 2013.

La Junta General Universal de Acompañados de la Compañía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Código de Comercio, y en el artículo 10 del Estatuto de la Compañía, aprueba el informe de gestión del Gerente por el período 2012, el cual es el siguiente:

La Junta General Universal de Acompañados de la Compañía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Código de Comercio, y en el artículo 10 del Estatuto de la Compañía, aprueba el informe de gestión del Gerente por el período 2013, el cual es el siguiente: